



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1069.

CHIGUAYANTE, 04 JUN 2014

VISTOS : Lo dispuesto en el artículo 65 letra i de la Ley N° 18695, Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 29 de abril de 2014 que autoriza la adquisición de un Camión Mitsubishi Canter 6.5, a través de Convenio Marco del portal Mercado público; Acuerdo del Concejo Municipal N° 79-16-2014 de fecha 28 de mayo de 2014 que aprueba la compra del Camión Mitsubishi Canter 6.5. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase llevar a cabo la adquisición del Camión Mitsubishi Canter 6.5. a través de Convenio Marco del portal Mercado Público con la empresa "Fortaleza S.A." Rut: 76.856.380-2, por un monto de US\$41.683,32 impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 JUN 2014... HORA... 10:10

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Signature]... 2